

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y
SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
S.A. (S.R.T.)

En la ciudad de Córdoba, a los.....días del mes de julio de dos mil veinticuatro, entre la Universidad Nacional de Córdoba, en adelante U.N.C., representada en este acto por el señor Rector, Mgter. Jhon Boretto, con domicilio en calle Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, segundo piso, Ciudad Universitaria, Córdoba, y los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A., en adelante los S.R.T., representada en este acto por el Dr. Daniel E. Barraco, en su carácter de presidente, con domicilio en Miguel de Mojica N° 1600, barrio Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba, convienen en celebrar el presente convenio de colaboración, con motivo de la actual situación en la que se encuentran los S.R.T., el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Universidad se compromete a brindar asistencia y apoyo técnico, informático, administrativo y contable a los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A., con el objetivo de contribuir a la superación de la crisis en la que se encuentra la empresa.

SEGUNDA: El presente Convenio tendrá vigencia por el término de UN (1) año. Las partes podrán denunciarlo, debiendo notificar a la contraparte con un plazo de treinta (30) días de anticipación.

TERCERA: Las partes constituyen domicilio en los denunciados en el encabezamiento del presente convenio y acuerdan la intervención de los tribunales Federales con asiento en la ciudad de Córdoba, por cualquier diferencia que pudiera suscitarse con motivo de la ejecución del presente.

Para que así conste, y en prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes indicados.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: CONVENIO - EX-2024-00538290- -UNC-DGME#SG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.